

6
Juan Antonio de Inaxta a quien le hizo su sociedad
y la acea. Luego se hizo un contrato y se dio por la libra de
un franco a la libra y por el Cuadro y por mil a ca
bonas y de mas. Como la moneda de la casa y luego
Juan Antonio de Inaxta a quien se dio y a base con
la cocinera y a base en cincuenta y dos dias a base
cuarenta y medio por el mes a ocho cuartos y en tres
del año a ocho cuartos y medio a la libra de tocino franco
por la libra de tocino Cuadro y por mil a base de cuarenta y
medio y en el mes de la casa a la libra de tocino
diez cuartos la de la casa y seis cuartos por la libra de
tiro a la casa de cuarenta y medio a base de por el cui
do de la casa de esta provision a la casa en Cabo
de la casa encendida y a base de pagado de la casa su lma
de la casa Juan Antonio de Inaxta a quien le hizo
su sociedad y la acea. Luego se hizo un contrato y se dio
y ofrecio por el arriendo del Juego de Bolos de Miapil
de cien reales y luego Domingo de la casa de la casa
de la casa y luego Alonso de la casa de la casa y por
mismo de la casa de la casa de la casa y en Conto
nombre Manuel de la casa de la casa de la casa
a la casa de la casa de la casa de la casa de la casa en
Conto de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa

11

nozorio y a cargo de los señores Justo Anonimo de Inaraja oficio
 por cada carga de leina del Monte laurel y flam.
 de la ciudad de Lumbiaga oficio por las cargas de leina
 de los Montes de Manzalequi y Casandola que a su taler
 y medio por cada carga y luego de ser oídas no habiendo
 mas pteor a signaron la pta Almoneda para las
 Carnes y ternera para las paciones de leina de los Mon
 te de Lumbiaga Manzalequi y Casandola a este
 mismo pteor y ora para el dia de San Juan y
 para el de San Blas de pteor y en nombre de los de
 pteor segun el sumario de los señores Juan Ba
 uista Tribula Pedro de Inaraja Manuel
 de Lumbiaga y otros muchos de una deessa cilla y
 en fe de lo qual yo el escribano

Dado en la villa de Lumbiaga a 10 de mayo de 1711
 Francisco de Lumbiaga
 Escribano

~~Ca. Mon.~~

Case de lo pteorales en la Casa Conaefil de esta
 villa a diez de mayo de 1711 y presente los
 señores Dn Jph Anonimo de Lumbiaga Alcalde y Juez
 ordinario Dn Jph Tribula de Lumbiaga indico principal
 Dn Juan Flam. de Lumbiaga Pedro de Casandola Dn Juan